

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.867/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota N° 628/08 interpuesta por el Agr. Nac. Mario Abel DIAZ, en su carácter de Subsecretario de Medio Ambiente de la provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita se llame a inscripción de alumnos para cubrir cargos de pasantes externos, a cargo de la Empresa Petrobras Energía S.A., a fin de cumplir funciones en dicha Secretaría;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director de Vinculación Tecnológica solicitando autorización para realizar el respectivo llamado a inscripción a alumnos avanzados de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Analista de Sistemas, Licenciatura en Administración e Ingeniería Química;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir cargos de pasantes externos, a cargo de la Empresa Petrobras Energía S.A., a fin de cumplir funciones en Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Santa Cruz.-

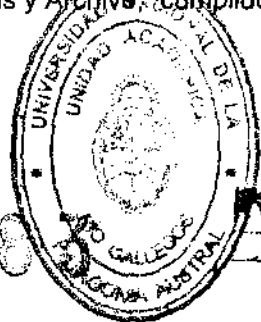
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes avanzados de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Analista de Sistemas, Licenciatura en Administración e Ingeniería Química, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Curriculum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

283



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 04 JUN 2008.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG